



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LORETO
PERIODO ADMINISTRATIVO 2019 – 2023.

Loreto, 25 de junio de 2019

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto en concordancia con el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se **CONVOCA** a los señores Concejales a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón, para tratar el siguiente Orden del Día:

FECHA : Jueves, 27 de junio de 2019

HORA : 14h00

LUGAR : Despacho de Alcaldía

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Recibir en comisión a la Asociación de Artistas Profesionales de Orellana, Núcleo Loreto que socializará el proyecto de la creación de la banda municipal de música.
6. Conocimiento y resolución del pedido de anulación de la escritura de donación de un terreno realizada por el señor Gonzalo Duta a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto.
7. Conocer y resolver sobre el pedido del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San José de Dahuano para uso en calidad de préstamo de la maquinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, mediante convenio interinstitucional.
8. Conocer y resolver el pedido de asignación de un espacio físico para el funcionamiento de las oficinas de la Asociación de Comerciantes 18 de Octubre.
9. Clausura.

Atentamente;

Lic. René Humberto Grefa Aguinda

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE LORETO



En cumplimiento a la normativa legal vigente, los ciudadanos están en la plena potestad de hacer uso de la silla vacía cumpliendo lo estipulado en la ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE LA "SILLA VACÍA" EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LORETO.